	CORPORACIÓN NUEVA GRANADA	DIR-F-12
	DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN: 01 2018
	Elementos Estratégicos	

POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS

INTRODUCCIÓN

La **CORPORACIÓN NUEVA GRANADA** con Nit 900.675.422-6, con sede en la calle 18 N. 3ª-06 de la Urbanización García Herreros, correo electrónico cornugra211@gmail.com teléfono página web colnuevagrana.edu.co actúa como responsable del cumplimiento e implementación de la siguiente política dando cumplimiento a la resolución 1111 de 2017 y está comprometida con la atención a las personas en condición de vulnerabilidad y la sostenibilidad de los proyectos en los que participa. Para lograr este fin, la gestión integral de riesgos es un principio prioritario en la actuación de los directivos, empleados y contratistas

El propósito es evaluar de forma ágil y proactiva los impactos favorables y desfavorables que pueden afectar el logro de los objetivos estratégicos y por ende el desempeño de los proyectos.

De esta manera, la gestión de riesgos es la combinación de administrar el talento, los procesos, los proyectos, las instalaciones y la implementación de mecanismos de prevención y mitigación de los riesgos identificados. Así mismo, la construcción de una cultura proactiva de conciencia y autocontrol frente al manejo del riesgo.

Finalmente, la gestión integral de riesgos tiene como propósito reducir la incertidumbre en la toma de decisiones para crear y proteger el valor de la Corporación, mejorando su rentabilidad y preservando la imagen de la organización frente a sus grupos de interés.

1. **POLÍTICA:**

La Política de Gestión de Riesgos de **CORPORACIÓN NUEVA GRANADA** define los criterios generales y elementos principales para identificar, analizar, valorar, tratar, monitorear y reportar los riesgos a los que está expuesta la organización, buscando la protección del valor, la continuidad de las operaciones y la generación de confianza en los grupos de interés.

2. **OBJETIVO DE LA POLÍTICA:**


Establecer los elementos y el marco general de actuación para la gestión integral de los riesgos de toda naturaleza a los que se enfrenta la **CORPORACIÓN NUEVA GRANADA**. Este documento hace parte del Sistema de Gestión Integral de Riesgos y se complementa con los lineamientos específicos de riesgos que puedan establecerse en relación a determinados negocios y procesos.

3. **ELEMENTOS DE LA POLITICA**

3.1. **Gobierno de Riesgos:**

La **CORPORACIÓN NUEVA GRANADA**, ha definido la siguiente estructura organizacional con instancias, roles y responsabilidades, con el fin de asegurar un adecuado funcionamiento del Sistema de Gestión Integral de Riesgos (SGIR):

Órganos Directivos: Vela por la adopción y adecuada implementación de un SGIR. Particularmente, aprueba la Política de Gestión Integral de Riesgos, el nivel

	CORPORACIÓN NUEVA GRANADA	DIR-F-12
	DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN: 01 2018
	Elementos Estratégicos	

de riesgo de la organización y la matriz de responsabilidades para la gestión de los riesgos. Así mismo, evalúa y monitorea los riesgos en el contexto de los objetivos estratégicos y plantea acciones correctivas de acuerdo con el nivel tolerable definido, realizando seguimiento periódico a dichas acciones.

Los directivos de la **CORPORACIÓN NUEVA GRANADA**, son responsables de aprobar el nivel de riesgo de la organización, de supervisar la implementación del SGIR a todo nivel, y de evaluar y monitorear los riesgos con visión consolidada de la organización, realizando seguimiento periódico a los planes de acción establecidos por cada compañía.

Presidenta/representante legal: Responde ante la Asamblea por la implementación del SGIR; adicionalmente, reporta sobre el perfil de riesgos de la organización, el estado de avance de los planes de mitigación y en general el estado de implementación del SGIR.

Comités: Los miembros de los Comités deben informar sobre el funcionamiento del SGIR en sus áreas y alertar sobre riesgos nuevos identificados. Reportan al responsable de la corporación sobre el funcionamiento del SGIR e informan sobre el estado de los riesgos y los mecanismos adoptados para administrarlos.


Area de Riesgo: Lidera la implementación de las políticas, procesos generales y metodologías corporativas del SGIR, que permitan la permanente identificación, medición y tratamiento de los riesgos a los que está expuesto la Corporación. Así mismo, monitorea la administración efectiva de los riesgos que pueden afectar la estrategia de los negocios, individualmente y como organización, y promueve una cultura corporativa de gestión de riesgos. Su responsabilidad contempla la implementación de la metodología a nivel estratégico, táctico y operativo.

Líderes de los procesos: Son responsables de la aplicación de la gestión integral de riesgos en los procesos a su cargo de acuerdo con las políticas y metodologías definidas para este fin. Particularmente deben identificar, medir, gestionar y monitorear los riesgos de sus procesos, así como reportar los cambios en las condiciones de riesgo, los eventos materializados y los avances en los planes de acción definidos.

Todos los empleados y Contratistas: Aplican la gestión integral de riesgos en sus procesos de acuerdo con las políticas y metodologías definidas. Particularmente deben alertar sobre los posibles riesgos que puedan afectar el normal desarrollo del trabajo y reportar los eventos de riesgos que se hayan materializado.

Area de Auditoría Interna: Evalúan la eficiencia y eficacia del SGIR, generan recomendaciones para su mejoramiento, realizan seguimiento a la efectividad de las acciones adoptadas para gestionar los riesgos y evalúan el funcionamiento de los controles clave. Adicionalmente, contribuyen con la identificación de nuevos riesgos durante el desarrollo de sus actividades de auditoría.

Area de Cumplimiento: Lideran la implementación de las actividades para la prevención y detección del riesgo de fraude, corrupción, y financiación del


	CORPORACIÓN NUEVA GRANADA	DIR-F-12
	DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN: 01 2018
	Elementos Estratégicos	

terrorismo. Adicionalmente, monitorean la administración efectiva de los riesgos de cumplimiento que pueden afectar a la Entidad, y apoyan la gestión corporativa para el fortalecimiento de la ética y la transparencia.

3.2. Declaraciones:

La **CORPORACIÓN NUEVA GRANADA** se compromete a:

- Incorporar la gestión integral de riesgos en todos los procesos de la organización.
- Adoptar una metodología para la identificación, medición, tratamiento y monitoreo de los riesgos, que siga los lineamientos de las mejores prácticas establecidas.
- Identificar los riesgos estratégicos, financieros, operativos, reputacionales y de cumplimiento relevantes, atendiendo a su posible impacto sobre los objetivos, el gobierno corporativo, la sostenibilidad y la continuidad de operaciones.
- Construir matrices de riesgos para objetivos estratégicos, instalaciones, proyectos relevantes, procesos y actividades, que permitan posteriormente la consolidación de los mismos en el mapa de riesgos corporativo.
- Realizar como mínimo una vez al año una actualización de las matrices de riesgos, teniendo en cuenta las distintas fuentes de riesgo, sus eventos, causa y las situaciones que los potencializan.
- Monitorear en cada Comité el estado de los riesgos más importantes de la organización así como sus planes de mitigación y eventos materializados significativos.
- Realizar periódicamente análisis del entorno interno y externo que permita identificar inductores y tendencias que pueden potenciar la materialización de riesgos.
- Medir y controlar los riesgos identificados de acuerdo con la metodología definida, de manera que permita la consolidación de resultados y su posterior monitoreo.
- Revisar las escalas de valoración definidas como mínimo cada dos años, con base en los eventos ocurridos y las proyecciones de la corporación que afecten la tolerancia al riesgo.
- Monitorear la evolución de los riesgos identificados y el avance de los planes de acción implementados para su mitigación.
- Definir esquemas claros de reporte hacia la Asamblea y la alta dirección sobre el desempeño de la gestión de riesgos.
- Validar continuamente la idoneidad y eficacia del desempeño del SGIR, con base en las mejores prácticas sobre esta materia.
- Fomentar una cultura de gestión de riesgos con el fin de generar conciencia de autocontrol y responsabilidad frente al riesgo.
- Garantizar la independencia del área encargada de administrar el SGIR de las áreas de negocio que generan y gestionan los riesgos.
- Proveer los recursos requeridos por el SGIR para lograr su adecuada implementación y óptimo funcionamiento en cada compañía.
- Implementar sistemas de información que permitan realizar una evaluación y comunicación periódica y transparente de los resultados del seguimiento a la gestión de riesgos.
- Realizar un análisis de los riesgos asociados a los proyectos, procesos de

	CORPORACIÓN NUEVA GRANADA	DIR-F-12
	DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN: 01 2018
	Elementos Estratégicos	

fusiones y adquisiciones y nuevos productos de manera previa a las operaciones, evaluando el impacto en la corporación en cada proyecto de manera separada y consolidada.

- Implementar los planes de continuidad de la prestación del servicio buscando mitigar el impacto de la materialización de los riesgos teniendo en cuenta las amenazas del entorno.

4. ALCANCE

Esta política aplica a la **CORPORACIÓN NUEVA GRANADA** y todo su personal.

5. PÚBLICO DE INTERÉS

Los siguientes son los involucrados directos con los cuales se deben establecer las actividades necesarias para el logro de la política:

- Asamblea
- Comités de la Corporación
- Director/ representante legal de la Corporación
- Responsables de los procesos
- Area de Riesgos
- Area de Auditoría Interna
- Area de Cumplimiento
- Todos los empleados

6. RESPONSABLES DE CONTROL Y APROBACIÓN

Es responsabilidad de la representante legal de la Corporación, realizar un seguimiento al cumplimiento de la Política de Gestión de Riesgo, hacer mediciones oportunas y subsanar las debilidades encontradas así mismo, garantizar su aprobación, la cual está a cargo de la Asamblea de la Corporación.

Esta Política entra en vigencia a los treinta (30) días del mes de abril de 2018



MARTA ESPERANZA DIAZ RINCON
Representante legal